



DECRETO N° 5063 ___/

LAJA, 31 de diciembre del 2009

VISTOS:

- 1) Proyecto Deportivo de Chiledeportes "Laja quiere más deportes para sus vecinos" del 2009.
- 2) Convenio de ejecución y transferencia de recursos de fecha 17/04/2009
- 3) Decreto N° 1599 de fecha 21/04/2009 que aprueba convenio de ejecución de Proyecto de chiledeportes "Laja quiere más deportes para sus vecinos
- 4) D.A n° 4080 de fecha 26/11/2008 en que aprueba programa social 2009
- 4) Sesión de Concejo N° 48, de fecha 25/12/2008, acuerdo N° 211/2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009
- 5) Informe de dideco y encargada de deportes de fecha 31/12/2009
- 6) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a compromiso adquirido con monitora Sra. Yinex Muñoz Espinoza y de extender proyecto deportivo de chiledeportes correspondiente a talleres deportivos para adultos mayores y gimnasia entretenida para mujeres durante el mes de diciembre con financiamiento municipal.

RESUELVO:

- 1.- **INSTRUYASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar los honorarios de la monitora deportiva Sra. Yinex Muñoz Espinoza Rut. 13.110.800-1, profesora de educación física, domiciliada en calle las viñas 113 de la comuna de Laja con recursos del presupuesto municipal 2009.
- 2.- **CANCELESE** por sus labores como monitora la suma mensual de \$ 144.000 incl. Impuesto por los servicios realizados desde el 01 al 21 de diciembre del presente año.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que origina el presente decreto al subprograma deportivo n° 5 a C.C 600502, cuenta 21.04.004 del presupuesto Municipal 2009

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{MS}
VFT/MGV/JGD/ECA/JLJ/jlj* 31/12/2009

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Secretaría Municipal
- Depto. Desarrollo Comunitario (2)

WWW.MUNILAJA.CL

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233